

la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 12450018059/98, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

Finca registral número 45.547, tomo 1.455, libro 795, folio 100. Tipo de subasta: 6.885.000 pesetas.

Finca registral número 45.548, tomo 1.455, libro 795, folio 103. Tipo de subasta: 17.212.500 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 26 de mayo de 1998.—La Juez, Amaya Castaño Aguirre.—La Secretaria.—38.643.

DAROCA

Edicto

Don Antonio López Sánchez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 48/1998 se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señora Juberías Hernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don David Asensio Guerrero y doña Rosario Ucelay Ucelay, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta el bien o finca que se reseñará al final. La subasta tendrá lugar de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Segunda.—El tipo de subasta es el de 12.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación que se expresa, haciendo entrega al efecto de resguardo acreditativo de haber ingresado la citada cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Central Hispano de esta ciudad.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el acreedor podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, para lo cual deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Central Hispanoamericano.

Octava.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar y hora, el día 20 de octubre de 1998, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebraría sin sujeción a tipo, la audiencia del día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana.—Porción de terreno sito en Acered (Zaragoza), paraje Jeta o Pedregales de 160 metros cuadrados, aproximadamente; dentro de su perímetro hay construida una vivienda unifamiliar de 105 metros cuadrados de extensión superficial, compuesta de planta baja, destinada a garaje y almacén, y una planta elevada destinada a vivienda. Tasada en 12.800.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.267, libro 29, folio 91, finca número 2.473, inscripción tercera.

Dado en Daroca a 19 de junio de 1998.—El Juez, Antonio López Sánchez.—La Secretaria.—38.664.

DON BENITO

Edicto

Doña Aurora de Diego González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Gómez Cerrato y doña Isabel Cortés Menea, en reclamación de crédito hipotecario (5.302.009 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas de intereses y gastos), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0347-0000-18-0312-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entre-

ga de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 2. Piso primero de la casa en esta ciudad de Don Benito y su calle Guadalmez, señalada con el número 4 y amillarada con el 2, destinada a vivienda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito al tomo 1.510, libro 681, folio 79, inscripción tercera, finca registral número 44.747.

Tipo de subasta: 7.023.742 pesetas.

Dado en Don Benito a 9 de junio de 1998.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—38.605.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 5/1998, promovidas por el Procurador señor Tormo, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Benedicta Martos López, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior rebajado en un 25 por 100, el día 29 de octubre de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas.

Condiciones

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Tipo inicial del remate: 7.480.000 pesetas.

Descripción: Veintisiete. Vivienda número 3 de la planta sexta, que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta parte por medio del portal escalera número 1, que abre el pasaje de accesos comunes del edificio o bloque situado en esta ciudad, con fachadas a las calles avenida de la Libertad, número 86 de policía, y Pedro Moreno Sastre, haciendo esquina. Superficie útil de 88,12 metros cuadrados. Dicha vivienda está denominada 3.1.4 y tiene como anejo inseparable uno de los sitios del garaje de la segunda planta de sótano, que es el señalado con el número 42, con una superficie útil de 22,83 metros cuadrados, siendo por tanto la superficie útil total de la vivienda con la plaza de garaje que tiene vinculada de 110,95 metros cuadrados. Inscrita al libro 692, tomo 1.083, finca 59.976, folio 15 del Registro de la Propiedad número 4 de Elche, actualmente libro 109, folio 2, finca 7.889.

Dado en Elche a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—38.759.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/1998, a instancias de la Procuradora señora

Brufal Escobar, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Pastor Alberola, para hacer efectivo un crédito hipotecario, en cuantía de 13.108.218 pesetas, en los cuales por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que luego se dirá.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta (plaza Reyes Católicos, sin número, de esta ciudad) se ha señalado el próximo día 26 de octubre, a las doce horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez; y para el caso de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior a excepción del tipo del remate que servirá el 75 por 100 de la primera, señalándose para ello el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Casa unifamiliar, de planta baja, que se compone de vestíbulo de entrada y distribuidor interior, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, patio y terraza con porche; con una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, la cual se ubica sobre un trozo de tierra plantada y campa parte con plantados y parte montes en la partida de Santa Ana, del término de Elche, con una extensión superficial de 23 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, con finca de la que se segregó de don Juan Alberola Tari; sur, don Manuel Galán Giner y don Ramón Carratalá Mojica, camino de entrada en medio por este último; este, con más finca de la que se segregó del señor Alberola Tari y camino de acceso en medio, y al poniente, con finca de don Antonio Mirete Villes. Inscrita al tomo 1.275, libro 731 de Santa María, folio 201, finca número 49.429, inscripción quinta.

La finca se encuentra tasada en escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 12.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 27 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—38.998.

ESTEPOÑA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 361/1995, a instancias de «Sociedad Ibérica de Crédito Inmobiliario, S. A. S. C. H.», representada por el Procurador señor Fernández Martínez, contra doña Elena Marisa di Giovine, en los cuales y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas; no concurrendo postores se señala por segunda vez el día 30 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 30 de noviembre de 1998, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 8.397.900 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a las subastas, sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, el presente edicto servirá, igualmente, para notificación de las mismas del triple señalamiento de lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subastas

Número 10. Apartamento o vivienda procedente del bloque I, del complejo residencial denominado «Balcón de Estepona», en el término municipal de Estepona, en el partido de Saladavieja, urbanización «Seghers», en el bloque I de viviendas citado, en planta primera del edificio. Es del tipo B, y su superficie construida en vivienda es de 61,15 metros cuadrados, teniendo, además, 12 metros cuadrados de